

Quito, 10 de Abril del 2020

Señores
Accionistas
ARQUIMAC S.A. CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa ARQUIMAC S.A. CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS, correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 del 2019, los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados, basados en la revisión de las Leyes, normas y cuentas contables:

- a. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

- b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

- c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Luego de haber revisado todos los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, debo manifestar que son el fiel reflejo de la situación económica de la compañía, en los informes contables se observa que están registrados dentro del marco legal, de acuerdo con las normas de ley de Régimen Tributario Interno y siguiendo los procedimientos y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo las normativas legales vigentes
4. Se han realizado revisiones de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable.
5. Con respecto a los Activos Fijos de la Compañía, estos se encuentran registrados adecuadamente, con sus respectivas depreciaciones, conforme a las normas legales vigentes.

6. En consecuencia me permito expresar que no tengo ninguna observación, resaltando que el resultado obtenido durante el año 2019 es positivo y que a pesar de las diferentes situaciones por las que atraviesa actualmente el país, la empresa desarrolló sus operaciones de manera adecuada y se mantiene en el mercado, tiene cuentas pendientes de pago pero que no constituyen un agravante, al contrario son bastante manejables, por lo que continua desarrollándose en beneficio de sus accionistas y del personal que labora en ella, no quedando otro comentario que hacer, hago votos porque la empresa continúe adelante con el trabajo esforzado y meritorio.

Este informe se ha elaborado en base a mis obligaciones constantes en los Estatutos de la Compañía y disposiciones de la legislación nacional.

Es todo cuanto informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Edwin Alfonso Cadena Correa
C.C. 1705619557
COMISARIO